

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ASUNCIÓN DEL CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

AIRES POR EL DOCTOR ALBERTO RODRIGUEZ VARELA(*) (362)

El lunes 28 de diciembre de 1981 se realizó en el Salón de Actos del Colegio Carolingio Nacional Central Buenos Aires la ceremonia de entrega de la posesión del cargo al nuevo rector de la Universidad de Buenos Aires. Revistió esa ceremonia la solemnidad de las mejores épocas, desde su fundación en 1821, durante el gobierno de Martín Rodríguez, por la presencia de las más altas autoridades del gobierno, de los claustros universitarios, de personalidades relevantes y de calificada concurrencia.

Estaban presentes los ministros de Economía, doctor Roberto Alemann; de Defensa, doctor Amadeo Frúgoli; de Trabajo brigadier Julio Porcile; de Justicia, doctor Lucas Jaime Lennon; de Salud Pública y Medio Ambiente, doctor Horacio Rodríguez Castells; de Acción Social, vicealmirante Carlos Lacoste; el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Adolfo R. Gabrielli; el subsecretario de Cultura, doctor Julio César Gancedo; el decano de la Facultad de Medicina y rector interino de la Universidad, doctor Alberto Donnes; el presidente del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, doctor Guillermo Gallo.

Entre la concurrencia, que colmó la capacidad del recinto, se encontraban también presentes los ex ministros de Cultura y Educación doctores Rafael Llerena Amadeo, Carlos María Gelly y Obes y Alberto Rodríguez, Galán; ingeniero Carlos Burundarena; el rector de la UCA, monseñor Octavio N. Derisi; el presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, vicealmirante Carlos Castro Madero, y el director de la Revista del Notariado.

Revistió particular significación la presencia de todos los hijos y de la señora del rector, doña Alexina Durrieu de Rodríguez Varela, y de la esposa y los hijos del ministro de Educación, contador Cayetano A. Licciardo, hecho que fue destacado por éste.

Tras el ingreso del abanderado y su escolta portando la bandera, se entonó el Himno Nacional y se procedió a la lectura del pertinente decreto, pronunciando a continuación el ministro de Educación y el rector elocuentes discursos, cuyos conceptos definitorios de una posición se publican a continuación.

DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CONTADOR CAYETANO A. LICCIARDO

Es sumamente agradable poder decir que la primera firma con que refrendé un acto del Poder Ejecutivo, en mi condición de ministro de Educación, ha sido para designar rector de la Universidad de Buenos Aires, hecho cuya importancia parece obvio destacar. Si a ello se agrega que la persona designada es el doctor Alberto Rodríguez Varela la complacencia es doble, porque nos da fundamento para suponer que lo estamos haciendo bien. Somos muchos los que pensamos que se trata no sólo de un buen docente y académico de prestigio, sino también de un funcionario eficaz, con

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

claridad política, moral y doctrinaria, cuya integridad moral y espíritu para el desprendimiento no dejan lugar para la duda.

Resignó una buena carrera judicial para asumir los deberes y responsabilidad de secretario técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en agosto de 1969. Fue decano desde abril de 1971 hasta que renunció en marzo de 1973. Sus palabras fueron entonces valientes, y lamentablemente proféticas acerca del mal que avanzaba. Sus servicios a la comunidad han sido desinteresados y nobles. Estuvo siempre donde hizo falta. Fiscal de Estado de la provincia de Buenos Aires, ministro de Justicia, hizo experiencia de gobierno en la Universidad en épocas de intensa agitación política interna, sin siquiera reparar en el detrimento económico que ello trae aparejado.

Es de los hombres que tienen "uncida una estrella a su arado" que viene ahora a aceptar este cargo con modestia y generosidad, dispuesto a embrazar su adarga y tomar su lanza, sin inquirir mucho en cuanto a condiciones, porque, como dice el Eclesiastés: "El que anda observando el viento, no siembra, y el que atiende a que hay nubes jamás se pondrá a segar".

Qué oportunas son, para este momento, las acertadas palabras del doctor Lucas Lennon, su antecesor, cuando dijo: "Sabemos que la jerarquía de la Universidad no puede medirse ni en su funcionalidad, ni en sus cifras presupuestarias, ni en la dotación de sus laboratorios, ni en la cantidad y calidad de los libros depositados en sus bibliotecas. . . la importancia y trascendencia de la Universidad reside en su claustro docente, en la idoneidad moral y científica de sus integrantes. . .".

Y ésta es la Universidad que queremos para que nuestra juventud, sedienta más de autenticidad que de conocimientos, encuentre en sus claustros verdaderos testimonios de vida y de conducta que irradian más que demuestren; y que les brinden la seguridad y certeza que requieren a través de experiencias personales, que sean como signos y operen como apoyo en la senda del pensar, para que puedan discernir en el momento de la opción y del querer.

"Acabar de formar y equiparar a la juventud llevando a su término la adquisición de la fuerza y de la madurez de juicio y de las virtudes intelectuales", para decirlo en lenguaje de Maritain, es el fin de la Universidad, que pone de relieve la responsabilidad del estudiante y la labor de investigación en la que debe apoyarse para seguir su vocación. Hacia ello vamos para que de nuestras casas de estudio salga la diligencia social; hombres preparados para resolver situaciones complejas, con amplia visión de conjunto, y con ansias de libertad - que no estamos en el mundo para hacer o para conseguir cosas, sino para conquistar cada día, palmo a palmo, nuestra libertad - . Que con lucidez, serenidad, realismo y equilibrio sepan distinguir entre lo útil y lo amado y tratar de obtener lo mejor de lo que aún es posible, con paciencia para comprender y tolerar, firmeza para corregir y franqueza para aceptar la verdad.

La verdad. Esta es nuestra búsqueda porque sólo la verdad nos hace libres y amantes de la justicia, nos hace libres porque nos libera del error. El

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

"saber" es, como decía Marañón, "consecuencia de la lucha contra el error, saber es una actitud y no un hecho, saber es entender y no querer saberlo todo". Por eso el sabio es humilde y ama, su sed es de absoluto y clama por la libertad esencial; la del hijo que se siente cómodo en la casa del padre. Si lo entendemos en este sentido nuestra función docente servirá para la distinción entre la ciencia y la sabiduría.

Y la juventud, que necesita nuestro apoyo para cumplir su responsabilidad, adquirirá aquella fuerza y madurez de juicio que le permitirá no frivolizarse con la sola visión utilitarista de la carrera profesional y la impulsará, en cambio, hacia la búsqueda del saber, armadura para no entrar en la mediocridad, bagaje para comprender que lo profesional consiste en servir a los demás a través de la primacía de la norma ética, que nos responsabiliza tanto por el mal uso como por el entierro del talento.

"Así la luz camina velocista
buscando donde reflejarse,
Así el inacabable lago gris
añora una ribera",

canta Dámaso Alonso, después de una súplica que no puedo resistir al impulso de traer aquí, para que entendamos bien qué Universidad tenemos que querer si realmente buscamos "formar hombres libres, en lugar de órganos de la sociedad tecnocrática".

"Dime, Dios mío, que tu amor refulgue
detrás de la ceniza.
Dame Dios que penetren tras lo gris
La verdad de las almas
La hermosa desnudez de tu imagen:
de Hombre."

Señor rector:

Están aquí presentes el señor presidente de la Corte y varios de sus ministros; está presente la casi totalidad del gabinete nacional; están presentes los señores secretarios de Estado. Junto al agradecimiento del ministro de Educación por esta compañía que prestigia el acto, me permito interpretar esta presencia como signo de la trascendencia que el gobierno nacional da al mismo y el respaldo con el que vamos a poder cumplir la labor universitaria. También están presentes señores rectores, señores académicos, señores decanos, dignos representantes de los profesores. Me permito interpretar esta presencia como la seguridad de que el señor rector no entra en terreno desconocido, tendrá el apoyo de sus pares y el aliento de la juventud.

Está presente el doctor Donnes, a quien debo agradecer de manera particular el esfuerzo que le ha significado asumir el gobierno de la Universidad durante el último tiempo, y a los señores decanos, todavía mis colegas, por la colaboración que han demostrado permanentemente en el

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

cumplimiento de la labor universitaria.

Doctor Rodríguez Varela:

También están aquí sus hijos y su mujer y mis hijos y mi mujer. Sólo ellos saben lo que cuestan estas opciones. Cualquier palabra estaría de más para poner de relieve el íntimo agradecimiento hacia el sacrificio que les ha costado permitirnos tomar de nuevo la lanza y embrazar la adarga. Pero Aquel que no deja sin recompensa el simple vaso de agua que se da en su nombre, habrá de retribuir el ciento por uno. Porque no hay forma humana de poner de relieve lo que significa la compañía de nuestra mujer y de nuestros hijos.

Doctor Rodríguez Varela:

Pongo en sus manos esta lámpara porque estoy seguro de que usted tiene el aceite, como lo conservaran las vírgenes prudentes. De nosotros, y al emplear el pronombre nosotros me permito incluir no solamente a usted y a mí, sino también a la comunidad universitaria, de nosotros, de cada uno de nosotros, solamente de nosotros depende que la Universidad sea la luz para la Patria.

DISCURSO DEL RECTOR, DOCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ VARELA

I. Han transcurrido más de 160 años desde la fundación de la Universidad de Buenos Aires. Nació bajo la inspiración de su primer rector, el presbítero doctor Antonio Sáenz, el 12 de agosto de 1821. Suscribieron el decreto de erección el gobernador Martín Rodríguez y el ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia. Creció junto al país, viviendo intensamente las primeras décadas de vida independiente y las secuelas de las guerras civiles.

Sus graduados contribuyeron luego, con su pensamiento y acción, a consolidar la organización constitucional de la República, a que la barbarie fuera paulatinamente desplazada por la civilización, a que se afanzara el gobierno impersonal de la ley, y a que la Argentina, al celebrar su centenario, fuera saludada con respeto por todos los pueblos del mundo.

En el curso de este siglo las dificultades se multiplicaron. La marcha de la Universidad se tornó difícil. Tuvo caídas y retrocesos. Pero su espíritu, fiel a la tradición de libertad recibida de la generación fundadora, no pudo ser extinguido.

Durante los últimos cinco años la comunidad universitaria ha cumplido una ímproba labor de reconstrucción. La subversión había desintegrado sus cuadros docentes, envilecido el nivel académico, promovido el caos y renegado de sus mejores tradiciones. La obra realizada después del 24 de marzo de 1976, no obstante la insuficiencia de los recursos disponibles, ha permitido restablecer el decoro y la dignidad de los claustros. Se ha vuelto a

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

un cauce que nunca debimos abandonar. La Universidad debe ahora proseguir su marcha, formando hombres cabales, dispuestos a asumir sus responsabilidades familiares, profesionales y cívicas con espíritu de servicio y amor a su país.

II. La Universidad - comunidad de maestros y discípulos - tiene hoy objetivos claramente señalados por la ley orgánica que confieren sentido a la actividad que se desarrolla en las aulas y en los gabinetes de investigación. Creo oportuno recordarlo porque indican el rumbo que debemos seguir en la conducción de esta casa de estudios. Son fines generales de la Universidad:

1º) La formación plena del hombre a través de la universalidad del saber, el desarrollo armonioso de su personalidad y la transmisión de valores, conocimientos y métodos de investigación.

2º) La búsqueda desinteresada de la verdad y el acrecentamiento del saber, en un marco de libertad académica.

3º) La preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio de valores espirituales y de los principios democráticos y republicanos que animan a la Nación.

4º) La formación y capacitación del universitario armonizando su vocación personal con las exigencias del bien común.

Tales son, en síntesis, los objetivos que los ordenamientos vigentes fijan a nuestra Universidad. Incluso la autonomía académica, la autarquía administrativa y la libertad de cátedra

- que integran el patrimonio inalienable de esta casa de estudios - tienen pleno sentido en función de los altos fines de la vida universitaria. Aun cuando éstos revelan preocupación por la formación humanista de los educandos, no significan, en modo alguno, que otorguen menor significación a los aspectos específicamente científicos de la enseñanza. Por lo demás, el progreso asombroso de la investigación, que obtiene nuevos logros casi diariamente, torna viejos los conocimientos recientemente adquiridos, debiendo estudiantes, profesores y egresados actualizarse de modo permanente para no quedar rezagados. La Universidad no puede, en nuestro tiempo, limitarse a una enseñanza meramente informativa. Para que el bagaje de conocimientos se renueve y amplíe de manera continua, debe brindar a los alumnos hábitos de investigación y estudio, creando en ellos la capacidad y la vocación de incrementar en forma constante los conocimientos adquiridos.

III. Pero la formación científica resultará insuficiente si de modo simultáneo la actividad docente y la investigación no se encuentran compenetradas de un profundo enfoque humanista. Los graduados deben ser hombres cultos, entrenados para la búsqueda de la belleza, la verdad y el bien, con una formación que les permita discernir que la Argentina es un país occidental, heredero de una tradición de valor inestimable cuyos orígenes principales remontan a la civilización grecorromana y al pensamiento judeocristiano.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Nuestros estudiantes, para que realmente se cumplan los fines de la Universidad, deben tener la posibilidad de acceder a una clara cosmovisión que les señale el valor de la persona humana, su libertad connatural y su consecuente dignidad. Para que mañana actúen como ciudadanos responsables, celosos de sus derechos y conscientes de sus deberes, deben saber que el humanismo forjado por la cultura occidental es incompatible con los totalitarismos que envilecen al hombre y sofocan su irrenunciable vocación de libertad.

La Universidad debe formar hombres libres, habituados a convivir en paz y armonía, tolerantes y respetuosos con el adversario, dispuestos a buscar coincidencias en torno a los valores supremos y a disentir sin agraviar en las cuestiones opinables.

La Universidad debe, asimismo, contribuir a apagar definitivamente la hoguera de la discordia, procurando superar la ley del odio que ha malogrado tantas iniciativas en el curso de nuestra historia institucional. Es necesario, para ello, que los estudiantes adquieran hábitos de convivencia que se prolonguen luego de su tránsito por las aulas en la vida social, política y económica. Nuestra casa de estudios estará así al servicio de la Nación, educando para la libertad y consolidando el sistema republicano cuya regeneración constituye uno de los objetivos primordiales del actual período institucional.

IV. El estatuto ha sido recientemente aprobado. No tiene, pues, sentido replantear ahora cuestiones normativas. Los universitarios podemos, legítimamente, coincidir o discrepar con una u otra disposición legal o reglamentaria. Pero no es posible, si realmente queremos avanzar, volver permanentemente al punto de partida. Urge normalizar la Universidad y ponerle fin al régimen de transición. En lo inmediato, sólo cabe aplicar con prudencia los ordenamientos vigentes. La ley orgánica ha dispuesto que dentro de los 120 días de aprobado el estatuto deberá comenzar el trámite de los concursos públicos para la designación de los profesores ordinarios. La integración de los claustros docentes permitirá, a su vez, constituir la Asamblea y los Consejos Superior y Académico. La ardua y compleja sustanciación de los concursos deberá encararse recurriendo a la inestimable colaboración de jurados del más alto nivel científico y de irreprochable solvencia moral.

V. Al recibir el Rectorado invoco la memoria de quienes me precedieron en esta honrosa y difícil función, para que su ejemplo impulse a toda la comunidad universitaria a no defraudarlos. Recuerdo, en especial, los nombres de Juan María Gutiérrez, Vicente Fidel López, Nicolás Avellaneda, Leopoldo Basavilbaso, Eufemio Uballes, José Arce, Ricardo Rojas, Enrique Butty, Mariano Castex, Angel Gallardo, Vicente Gallo y Carlos Saavedra Lamas. Ellos y muchos otros, como rectores, decanos, profesores o investigadores, con probidad y modestia, sirvieron al país desde la Universidad. En la labor docente de todos los días y en el silencio de la tarea investigadora, contribuyeron a engrandecer la República a la que

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

dedicaron sus mejores energías espirituales.

Ruego a Dios supla mis falencias, me mueva a ser consecuente con la memoria de tan ilustres predecesores, y me ilumine para que pueda continuar la obra emprendida, con serenidad y prudencia, por el doctor Lucas J. Lennon.

Para afrontar la ardua tarea que nos aguarda convoco a toda la comunidad universitaria, a decanos y profesores, a los alumnos y al personal administrativo, para que juntos superemos los obstáculos de los tiempos venideros y forjemos una Universidad al servicio de la República, orientada hacia la preservación de los valores supremos del espíritu, en un clima de paz y libertad.

Finalizó el acto entre sostenidos aplausos con el saludo que los asistentes presentaron a los doctores Llenan y Rodríguez Varela, augurándoles éxito en las nuevas funciones de ministro y rector que han emprendido.